

TRIBUNAL DE SELECCIÓN NÚMERO 3, ENCARGADO DE VALORAR LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PUESTOS VACANTES DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, ESPECIALIDAD AUXILIAR DE LABORATORIO, **TURNO LIBRE** (DOE nº 196, de 8 de octubre).

En su sesión de fecha **17 de febrero de 2020**, el Tribunal de Selección citado en el encabezado ha adoptado los siguientes acuerdos:

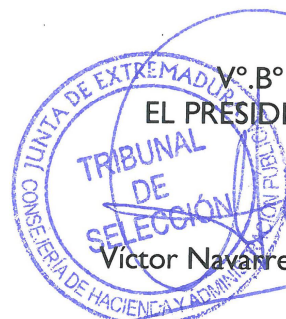
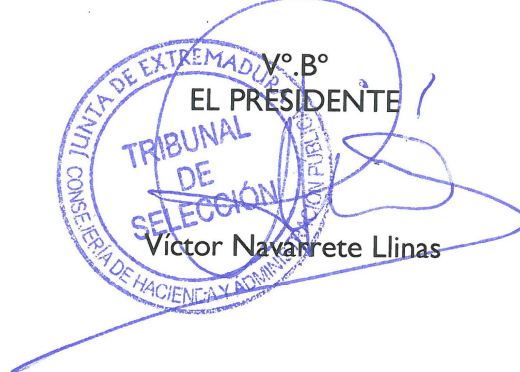
Primero. Una vez examinadas las reclamaciones de los interesados presentadas en tiempo y forma, este Tribunal acuerda **anular la pregunta nº 37** del cuestionario propuesto para el primer ejercicio del proceso selectivo indicado en el encabezado, ya que varias respuestas pueden ser consideradas correctas, y sustituirla por la primera de la preguntas de reserva que contiene dicho cuestionario, de acuerdo con las Bases correspondientes a esta convocatoria.

Segundo. Una vez examinadas las reclamaciones de los interesados presentadas en tiempo y forma, este Tribunal acuerda desestimar el resto de reclamaciones y confirmar la validez del resto de las preguntas y respuestas propuestas.

En Mérida, a 17 de febrero de 2020


EL SECRETARIO

José Pedro Rodríguez Sánchez


V.º B.º
EL PRESIDENTE

Víctor Navarrete Llinas